



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL

29 Abr 2013

DECRETO EXENTO N° 1996 /

VISTOS:

- 1).- Carta de fecha 19 de Noviembre de 2012, emitida por don Julio C. Bacian Ramírez de Gerencia de Licencias de Espectáculos y Online de SCD.-
- 2).- Factura N° 81033 por pagos de Derechos de Ejecución Pública de Obras Musicales.-
- 3).- 2 Cotizaciones de fecha 11 de Abril de 2013, enviada por Julio C. Bacian Ramírez de Gerencia de Licencias de Espectáculos.-
- 4).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883.-
- 5).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por medio de Carta de fecha 19 de Noviembre de 2012, emitida por don Julio C. Bacian Ramírez de Gerencia de Licencias de Espectáculos y Online de SCD, se adjunta Factura N° 81033 por pagos de Derechos de Ejecución Pública de Obras Musicales de la Semana Parralina.-
- 2.- Dicha Factura N° 81033 de Sociedad Chilena del Derecho de Autor por un monto de \$290.394, cobra Derechos de Ejecución Pública de Música, Semana Parralina año 2010 por \$94.320; Semana Parralina año 2011 por \$95.826; y, Semana Parralina año 2012 por un monto de \$100.248.-
- 3.- Asimismo Julio C. Bacian Ramírez de Gerencia de Licencias de Espectáculos envía Cotización de fecha 11 de Abril de 2013, por pagos de Derechos de Ejecución Pública de Obras Musicales de la Semana Parralina año 2013, por un monto de \$101.568.-

DECRETO

- 1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria, a fin investigar los hechos por los cuales no se pagaron oportunamente los Derechos de Ejecución Pública de Obras Musicales de la Semana Parralina años 2010, 2011, 2012 y 2013 por un monto total de \$391.962.-

2.- **DESÍGNESE**, Investigadora a doña **ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.137.847-1, Abogada, Grado 8° de la E.M.S.-

3.- **NOTIFÍQUESE**, por la Sra. Secretaria Municipal o quien haga las veces de tal, el presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/msm

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Investigador designado
- 2.- Dirección Jurídica
- 3.- Relaciones Públicas
- 4.- Archivo Partes

Certifico que con esta fecha y siendo las 15:20 hrs. notifiqué el decreto que antecede a Alejandra González González, CI N° 15.137.847-1, en dependencias municipales, mediante entrega del mismo en original, y no firmó.
Parral 30 de Abril de 2013


